

ACUERDO N° 605
Buin, 02 de Marzo de 2020

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 183, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar otorgar Patente Limitada de Alcohol clasificación A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Jorge Luis Cabezas Salinas, con dirección de funcionamiento en Camino Padre Hurtado N° 280, Alto Jahuel, comuna de Buin.

Votación:

ALCALDE:	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 605

Por Unanimidad de los miembros del concejo, **se aprueba** otorgar Patente Limitada de Alcohol clasificación A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de Jorge Luis Cabezas Salinas, con dirección de funcionamiento en Camino Padre Hurtado N° 280, Alto Jahuel, comuna de Buin.



VICTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VZS(S)/faep.

DISTRIBUCION:

- Control
- DAF
- jurídica
- Archivo SECMU